ROMAN CATHOLIC DIOCESE OF ROCHESTER

VERANO 2019

CREANDO UN AMBIENTE SEGURO

Las consecuencias del abuso sexual provocan un verano incierto para la Diócesis de Rochester

Por Karen M. Franz / *Catholic Courier*

El verano del 2019 promete ser incómodo para los obispos católicos de Nueva York y su personal.

El otoño pasado, el fiscal general del estado inició una investigación sobre el manejo de casos de abuso sexual por parte de los clérigos en las siete diócesis de Nueva York y la Arquidiócesis de Nueva York. La investigación es una de las nueve investigaciones similares en curso por los procuradores generales de todo el país.

La **investigación de Nueva York,** anunciada a principios de septiembre del 2018, siguió rápidamente a la publicación a mediados de agosto de un **informe sensacional del gran jurado** sobre el abuso sexual de clérigos en varias diócesis de Pennsylvania.

El padre Daniel J. Condon, canciller diocesano, describió la citación del Fiscal General de Nueva York como "una demanda tremendamente amplia y profunda" de archivos.

"Hemos respondido a la citación y seguimos haciéndolo", dijo el canciller, señalando que el esfuerzo ha requerido el escaneo de documentos escritos a mano y escritos a máquina de los últimos 70 años para su presentación electrónica.

"Les dimos o les damos lo que han pedido, que es todo", incluidos los archivos que los abogados de los demandantes denominan con frecuencia como "archivos secretos", dijo.

Al igual que en Pensilvania, donde el proceso del gran jurado tomó dos años, se espera que la investigación de Nueva York dure varios meses, mientras los investigadores recorren montañas de documentos proporcionados por las siete diócesis del estado y la Arquidiócesis de Nueva York.

Apertura de una 'ventana'

Mientras tanto, la **Ley de Víctimas Infantiles** (CVA, por sus siglas en inglés), firmada por el gobernador Andrew Cuomo el 14 de febrero, abrirá en agosto una "ventana" retroactiva de un año al estatuto de limitaciones del estado sobre demandas civiles relacionadas con el abuso sexual infantil. Durante este período de un año, se pueden presentar reclamos de abuso sexual infantil en contra de personas y organizaciones, sin importar cuánto tiempo atrás se haya denunciado el abuso.

Los obispos católicos del estado se opusieron a la aprobación de la ACV cuando se introdujo en la Legislatura cada uno de los 14 años anteriores, en parte porque la disposición retrospectiva de los proyectos de ley anteriores se aplicaba solo a entidades privadas. La otra objeción de los obispos había sido la extrema dificultad de defend-

Continúa en la página 2

ROMAN CATHOLIC
DIOCESE OF ROCHESTER

Junta de revisión proporciona orientación sobre el manejo de denuncias de abuso

Por Mike Latona / *Catholic Courier*

Durante más de un cuarto de siglo, un grupo asesor en la Diócesis de Rochester ha desempeñado un papel crucial en el tratamiento de casos de presunto abuso sexual infantil por parte del clero.

La Junta de Revisión Diocesana, un panel consultivo confidencial, brinda orientación y asesoramiento al Obispo Salvatore R. Matano para evaluar las denuncias de abuso sexual y determinar si las personas acusadas son aptas para continuar en el ministerio. La junta también ayuda a actualizar las políticas diocesanas relacionadas con el manejo y la prevención del abuso sexual.

La junta fue creada por el obispo emérito Matthew H. Clark en 1993, nueve años antes de que la Cédula de Obispos Católicos de los Estados Unidos para la Protección de Niños y Jóvenes hiciera estas juntas obligatorias para todas las diócesis y subdivisiones de diócesis (eparchies) de todo el país.

De acuerdo con las disposiciones de la Cédula de los Obispos del 2002, la junta de revisión actual está compuesta principalmente por personas laicas que no están empleadas por la diócesis. Estos miembros voluntarios tienen experiencia y pericia en áreas como la aplicación de la ley, los servicios de protección infantil y las prácticas de derecho, psiquiatría y psicología. Dos sacerdotes también son miembros de la junta.

Los miembros de la Junta de Revisión Diocesana actual son Douglas Nordquist, jefe de policía retirado de la ciudad de Ogden; James Van Brederode, actual jefe de policía del pueblo de Gates; John McIntyre, profesor de psiquiatría del Centro Médico de la Universidad de Rochester; Robert Napier, abogado de defensa criminal; Teresa Pare, abogada especializada en derecho de familia; Margaret Joynt, abogada jubilada de defensa de los niños; Jeff Munson, trabajador social clínico que trabaja con hombres que sufrieron abusos sexuales cuando eran jóvenes; el Padre Daniel Condon, canciller

Continúa en la página 3

 Continuación de la página 1

erse contra las demandas cuando los presuntos perpetradores, así como los posibles testigos de la defensa de la época, habían muerto o quedado incapacitados por la edad.

De hecho, tal dificultad es precisamente la razón por la que existen los estatutos de limitaciones. Como lo explica el **Sistema de Tribunales Unificados del Estado de Nueva York:** "Las leyes de estatuto de limitaciones se basan en la imparcialidad. Con el tiempo, los recuerdos se desvanecen, las pruebas se pierden y los testigos desaparecen".

Sin embargo, los obispos rechazaron su oposición al CVA cuando la versión promulgada (S02440) nivela el campo de juego, lo que hace posible presentar demandas previas contra cualquier organización, incluidas entidades gubernamentales como distritos escolares públicos. Ahora, "cualquier persona que trabaje con un niño en un entorno de confianza tiene una exposición, ya sea que haya sido liberado o no al respecto", observó el padre Condon.

La CVA también extendió permanentemente el estatuto de limitaciones bajo el cual se pueden hacer reclamos de abuso sexual. Según la Ley de víctimas infantiles, las víctimas en casos civiles ahora tienen hasta los 55 años para presentar reclamaciones, y los casos penales pueden presentarse hasta que la víctima cumpla los 28 años.

Reconciliación & compensación

Varios meses antes de que las elecciones del 2018 cambiaran el control del Senado estatal y aseguraran el paso de la CVA, la Diócesis de Rochester inició un programa en marzo del 2018 para la reconciliación independiente y la compensación de las víctimas. Contrató al **ex juez de la Corte Suprema del estado, Robert Lunn**, para que fuera un árbitro independiente de los casos. "Siempre tratamos de entrar en negociaciones (para) buscar alguna resolución para las víctimas que no tuvieron otro recurso" porque sus reclamaciones fueron prescritas por el antiguo estatuto de limitaciones del estado, dijo el padre Condon.

Pero con la aprobación de a CVA, los casos previamente prescritos por limitaciones de tiempo pueden presentarse durante el período de un año que se abre en agosto. Así que **la diócesis anunció el 14 de marzo** que concluiría el programa de reconciliación y compensación cuando Lunn complete los 30-32 casos que ya están en trámite.

Mientras tanto, a medida que se acerca agosto, algunos abogados de los demandantes están preparando casos basados en "la teoría de la agencia dual", afirmando que las diócesis son responsables del abuso perpetrado por miembros de órdenes religiosas que prestaron servicio en instalaciones operadas por la orden dentro de los límites diocesanos, explicó el padre Condon. Por ejemplo, "las personas que recibieron resolución de los Irish Christian Brothers (que anteriormente operaba la Escuela Secundaria Bishop Kearney) ahora demandarán a la Diócesis de Rochester porque la escuela estaba aquí", dijo.

Listado de acusados

Las diócesis también han sido criticadas por negarse a incluir en sus listas publicadas los nombres de clérigos miembros de órdenes religiosas que han sido acusados de manera creíble y prestado servido dentro de los límites diocesanos.

El padre Condon dijo que la Diócesis de Rochester no quiere publicar las listas de religiosos porque la información proporcionada por sus órdenes podría estar incompleta o desactualizada. "(Los abogados) quieren imaginar que existe un depósito universal de información sobre el clero, pero no lo hay", comentó.

Por lo tanto, los miembros de órdenes religiosas acusados de manera creíble - tal como **seis sacerdotes y ex sacerdotes jesuitas y un ex seminarista jesuita** - que sirvieron en McQuaid, no aparecen en la lista de disposiciones de la Diócesis de Rochester, pero pueden estar en listas publicadas por sus respectivas órdenes religiosas.

"Los jesuitas son responsables de ellos", dijo el padre Condon sobre los jesuitas y ex jesuitas de McQuaid, y señaló que los superiores de las órdenes religiosas están mejor posicionados para tomar decisiones sobre la credibilidad de los reclamos contra sus miembros.

Consultado sobre la posibilidad de vincular la lista de disposiciones diocesanas con las listas publicadas por órdenes religiosas que han servido en la diócesis, el padre Condon dijo: "No hemos llegado a una determinación final sobre eso, y me imagino que habrá cambios en la lista en el futuro".
Pero por ahora, "la lista es lo que dice, disposiciones desde el 2002".

Lo que el futuro traerá

Finalmente, los abogados de los demandantes también han especulado con los medios locales de que la Diócesis de Rochester se verá obligada a declararse en bancarrota después de que se abra la ventana de la CVA en agosto.

Después de que sus estados aprobaran leyes similares a las de la CVA a mediados de la década del 2000, casi una docena de diócesis y arquidiócesis de los Estados Unidos se declararon en bancarrota en medio de reclamaciones multimillonarias en casos que se remontan a más de 60 años. El portavoz de una de esas diócesis describió la bancarrota como la manera más justa de garantizar que todas las víctimas que se presentaron recibieran una compensación monetaria. De lo contrario, dijo el portavoz, "las primeras víctimas que se hubieran presentado podrían haber recibido todo el dinero que la diócesis tenía disponible".

El padre Condon explicó que cuando una diócesis se declara en bancarrota, "las víctimas se convierten en parte del comité de acreedores y el tribunal los trata como a cualquier otro acreedor" al asignar recursos para pagar las reclamaciones, garantizando así un trato equitativo.

Cuando se le preguntó cuántas y cuán costosas serían las reclamaciones que espera recibir después de que se abra la ventana de la CVA, el padre Condon dijo que no sabía. Tampoco podía predecir si la diócesis se vería obligada a declararse en bancarrota.

Hasta el momento, la diócesis ha pagado más de $1.6 millones en reclamaciones de abuso sexual, sin contar las compensaciones a través del proceso de reconciliación con Lunn, dijo el canciller. Las compensaciones se financiaron a partir de una variedad de fuentes - incluido el programa de auto-seguro agrupado de la diócesis y las reservas acumuladas - y una de las compañías de seguros pagó la más grande, dijo.

—Copyright © 2019 Catholic Courier, Inc.

diocesano; y el Padre Kevin McKenna, rector de la Catedral del Sagrado Corazón y canciller diocesano desde el 1991 hasta el 2001.

El abogado Philip Spellane y Deborah Housel, coordinadora diocesana de asistencia a las víctimas, prestan ayuda a la junta.

Cuando la diócesis recibe una queja de abuso sexual infantil por parte del clero u otro personal de la iglesia, los funcionarios diocesanos notifican primero a las autoridades civiles, independientemente de si el supuesto abuso ocurrió hace poco o hace muchos años. Luego, la diócesis inicia una investigación propia, y la junta de revisión examina la información recopilada por McCabe Associates, una firma de investigación privada con sede en Gates. Si bien la mayoría de las denuncias recibidas a lo largo de los años se referían a los sacerdotes, también se pueden presentar quejas contra los diáconos y laicos, tales como miembros del personal diocesano/parroquial, maestros y voluntarios de programas.

Douglas Nordquist

Además de examinar los hallazgos de McCabe, la junta sopesa factores como las historias pasadas del acusador y el acusado, las declaraciones de ambas partes, las declaraciones de testigos y si existen testigos adicionales. Después de discutir un caso como grupo, la junta de revisión hace recomendaciones al Obispo Matano.

"Cualquier opinión que (el Obispo Matano) tenga, se la guarda para sí mismo hasta que escuche de todos", dijo Nordquist, quien ha servido en la Junta de Revisión Diocesana desde el 2006.

"Yo diría que (el Obispo Matano) depende mucho de obtener un buen consejo de la junta", dijo el Padre McKenna, miembro de la junta por cinco años.

Sobre la base de la evidencia y la recomendación de la junta, el Obispo Matano evalúa la credibilidad de una acusación. Si considera que la queja es creíble, al acusado no se le permite regresar a ningún ministerio si él o ella había estado ministrando en el momento en que se hizo la denuncia; las reclamaciones más recientes han sido contra personas que ya han sido removidas del ministerio y/o han fallecido.

Nordquist, el Padre McKenna y Pare reconocieron que a menudo es difícil determinar la credibilidad de una queja, especialmente en relación con un incidente que presuntamente ocurrió hace muchos años. Por el contrario, Pare señaló que cuando trata con el abuso sexual infantil en su práctica de derecho familiar, "los jugadores todavía están muy cerca y las piezas son más fáciles de desenmarañar."

"Todo lo que podemos hacer es dar lo mejor de nosotros", observó Pare sobre los esfuerzos de la junta de revisión. "Ponemos muchos recursos, mucho tiempo y atención".

Nordquist estuvo de acuerdo en que la junta se esfuerza por abordar cada denuncia de manera completa y justa. "Puede que no sea creíble, pero tiene que ser investigada. Dios no permita que (el abuso sexual) haya ocurrido", dijo.

"Nuestro obispo es tan atento y protector de los miembros de las parroquias, que se equivoca al lado de la precaución cuando puede", agregó Pare, miembro de cinco años del panel.

Sin embargo, el Padre McKenna señaló que la junta de revisión no supone automáticamente culpabilidad por parte del acusado.

El abuso sexual infantil "es una acusación

Father Kevin McKenna

seria, y muchas veces el futuro de un sacerdote o diácono en el ministerio depende de esta investigación", dijo el Padre McKenna, un abogado canónico y un destacado autor en la ley de la iglesia. "Obviamente, el obispo no puede tener a alguien (en el ministerio) que sea un riesgo para los feligreses, pero al mismo tiempo hay que tener mucho cuidado (para sopesar ambos lados de la historia)".

Nordquist, miembro de la Parroquia Peace of Christ de Rochester, citó la integridad colectiva de la junta de revisión al tomar

tales determinaciones, señalando que cada miembro no solo está profesionalmente calificado sino que también es un católico activo esforzándose por el bien de la fe.

Pare, mientras tanto, dijo que espera que el trabajo de la junta ayude a la Iglesia Católica a avanzar hacia la curación de la crisis de abuso sexual.

Teresa Pare

"Realmente me rompe el corazón ver a las personas alejarse, perder su confianza en la iglesia", dijo Pare, que pertenece a la Parroquia San Benedicto en Canandaigua y Bloomfield. "Estamos tratando de demostrar que estamos trabajando para ver que estas cosas nunca vuelvan a suceder".

—Copyright © 2019 Catholic Courier, Inc.

Proceso de resolución termina

Por Jennifer Burke / *Catholic Courier*

Durante sus 14 años en el tribunal de la Corte Suprema del Estado, el Honorable Robert J. Lunn se desempeñó durante 10 años como juez de primera instancia, seguido de cuatro años como juez de apelación.

En la primavera del 2018, la Diócesis de Rochester contrató a Lunn, quien se retiró en el 2008 de la División de Apelaciones de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, para administrar su proceso de compensación para las presuntas víctimas de abuso sexual por parte del personal diocesano.

"Creo que a lo largo de los años... he desarrollado y continuado la reputación de ser justo e imparcial y de no inclinarme de una manera u otra", dijo Lunn al *Catholic Courier*. "Creo que eso fue lo que influyó en su decisión de pedirme que actuara como administrador".

El proceso para cada caso comenzó con una investigación realizada por McCabe Associates, una firma de consultoría privada de investigación y seguridad con sede en Gates, que entrega sus conclusiones a Lunn. Luego él revisa los archivos del caso y entrevista a la presunta víctima, así como a su abogado, si corresponde.

> **"Creo que eso fue lo que influyó en su decisión de pedirme que actuara como administrador."**

"Entrevistaba (a la presunta víctima) con el beneficio de haber leído el informe inicial del investigador, que a menudo planteaba preguntas que quería aclarar", explicó Lunn, señalando que el personal diocesano no participa en las entrevistas, que "fue una de las reglas en las que insistí cuando acepté participar".

El juez dijo que su tiempo en la Corte Suprema del estado lo preparó para el proceso de la entrevista, pero aún así se encontró con algunas sorpresas en el camino. Las experiencias relatadas por las víctimas fueron muy intensas y traumáticas, y al principio del proceso de entrevista, Lunn dijo que tenía pesadillas sobre lo que había escuchado.

"He pasado toda mi carrera juzgando la credibilidad, y no tenía ninguna duda en mi mente que estas personas eran muy sinceras y veraces cuando se presentaron

Honorable Robert J. Lunn

ante mí", dijo. "Me sorprendieron los efectos emocionales de toda la vida que esto ha tenido en las presuntas víctimas".

Después de entrevistar a cada uno de los reclamantes, Lunn escribía una determinación que describía si la persona debía recibir una compensación financiera de la diócesis y, de ser así, recomendar una cantidad específica para ser otorgada. De esta manera, su función como administrador difiere de la de un mediador o árbitro, señaló Lunn.

"Tomo una decisión, y lo que sea que decida será definitivo. No hay derecho de apelación. No hay una reunión necesaria de las mentes", dijo.

Los reclamantes tienen la libertad de optar por no participar en el proceso de resolución si no están de acuerdo con las determinaciones de Lunn, y tienen libertad para buscar cualquier opción legal que pueda estar disponible para ellos.

"Si no les gusta mi cifra, pueden alejarse de la misma", dijo.

La diócesis ha acordado aceptar las determinaciones de Lunn sin apelación.

"Están sujetos a mi recomendación si la presunta víctima la acepta", explicó el juez.

El Padre Daniel Condon, canciller diocesano, señaló que aquellos a quienes Lunn otorgó las compensaciones "tenían la libertad de aceptar o rechazar (las compensaciones propuestas) dentro de 30 días".

Si un reclamante decide aceptar la determinación de Lunn, él o ella firma una liberación donde acuerda no emprender acciones legales contra la diócesis en relación con el supuesto abuso, y la diócesis emite un cheque por el monto establecido por Lunn.

El marco para el proceso cambió el 14 de febrero, cuando **el Gobernador Andrew Cuomo firmó la Ley de víctimas infantiles**, que en agosto abrirá una ventana de un año al estatuto de limitaciones del estado de Nueva York sobre demandas civiles relacionadas con el abuso sexual de niños. Antes de la aprobación de la legislación, las presuntas víctimas con reclamaciones prescritas tenían poco o ningún recurso legal. Pero a partir de agosto tendrán un año para presentar los casos, incluso si el estatuto de limitaciones civiles de sus reclamos ya ha pasado.

A la luz de esta nueva legislación, a mediados de marzo, la diócesis dejó de aceptar nuevos casos en el proceso de resolución, aunque Lunn continuó trabajando en casos que ya estaban en proceso.

El juez había redactado determinaciones sobre 19 casos al 24 de mayo y estaba programado para escuchar su caso final en los próximos días.

El Padre Condon dijo que en 13 casos adicionales, los reclamantes con abogados eligieron proceder a un acuerdo con la diócesis después de la fase de investigación del proceso. Dentro de cada grupo, algunos reclamantes aceptaron los acuerdos que se ofrecieron y otros no, dijo.

—Copyright © 2019 Catholic Courier, Inc.

ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Víctimas de abuso sexual por cualquier empleado de la Iglesia deben ser reportadas a las autoridades civiles siempre. Para reportar un caso de posible abuso sexual y recibir ayuda y orientación de la Diócesis Católica Romana de Rochester, contacte a la Coordinadora de Asistencia a las Víctimas diocesana:

Deborah Housel
(585) 328-3228, ext. 1555; gratis 1-800-388-7177, ext. 1555
victimsassistance@dor.org

ROMAN CATHOLIC
DIOCESE OF ROCHESTER

El Boletín Creación de un Entorno Seguro

se publica trimestralmente por la Diócesis Católica Romana de Rochester con el objetivo de ayudar a todos nosotros a mantener seguros a los niños y adultos vulnerables en el hogar, en la iglesia y en todos los lugares en la comunidad.

Puede dirigir sus comentarios a:
Karen Rinefierd,
Coordinadora diocesana de Educación Sobre Entorno Seguro y Cumplimiento
585-328-3228, ext. 1255
o en Karen.Rinefierd@dor.org.

Víctimas de abuso sexual por cualquier empleado de la Iglesia deben ser reportadas a las autoridades civiles siempre. Para reportar un caso de posible abuso sexual y recibir ayuda y orientación de la Diócesis Católica Romana de Rochester, contacte a la Coordinadora de Asistencia a las Víctimas diocesana:

Deborah Housel
(585) 328-3228, ext. 1555;
gratis 1-800-388-7177,
ext. 1555
victimsassistance@dor.org

Todas las fotos en este boletín son para propósitos de ilustración solamente

RECURSOS DE SEGURIDAD ADICIONALES

RECURSOS DE SEGURIDAD EN LÍNEA

Webronauts Internet Academy:
http://pbskids.org/webonauts/
Juego PBS Kids que ayuda a niños más jóvenes entender los conceptos básicos de conducta y seguridad en Internet.

NSTeens:
http://www.nsteens.org/
Un programa del Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados que tiene juegos interactivos y videos sobre varios temas de seguridad en Internet.

PARA PADRES:

Common Sense Media
https://www.commonsensemedia.org/parent-concerns
Una página web actualizada frecuentemente que está repleta de recursos. Dedicada a mejorar las vidas de niños y familias proporcionándoles información y educación

Family Online Safety Institute:
http://www.fosi.org/

iKeepSafe:
http://www.ikeepsafe.org/
Recursos para padres, educadores, niños y parroquias sobre cómo navegar las tecnologías móviles y los medios sociales

Faith and Safety:
http://www.faithandsafety.org
Seguridad en un mundo digital, un proyecto conjunto de la Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU. y Griego

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS LOCALES Y CONTACTO

Bivona Child Advocacy Center
(Condados de Monroe, Wayne)
www. BivonaCAC.org
585-935-7800

Chemung County Child Advocacy Center:
607-737-8449
www.chemungcounty.com

Child Advocacy Center of Cayuga County:
315-253-9795
www. cacofcayugacounty.org

Finger Lakes Child Advocacy Program
(Ontario County):
www. cacfingerlakes.org
315-548-3232

Organización Darkness to Light:
www. d2l.org

STEUBEN COUNTY:
Southern Tier Children's Advocacy Center:
www.sthcs.org
716-372-8532

NYS State Central Registry
(Línea de Auxilio para Reportar Abuso de Niños):
1-800-342-3720

NYS Child Advocacy Resource and Consultation Center (CARCC)
866-313-3013

Tompkins County Advocacy Center:
www.theadvocacycenter.org
607-277-3203

Wyoming County Sexual Abuse Response Team:
585-786-8846

Yates County Child Abuse Review Team:
315-531-3417, Ext. 6